



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.435

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 23 de Setiembre de 2010

Año C II	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3,18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214730**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.J. Nº 3676 del 06/09/10 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Sergio Damián Arch Guerrero	6175
S.G.G. Nº 3679 del 06/09/10 – Declara de Interés Pcial. el XXVI Congreso de Lengua y Literatura Italianas de A.D.I.L.L.I. (Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas): El Poder en el Lenguaje en la Literatura y en la Cultura Italianas	6175
M.F. y O.P. Nº 3680 del 06/09/10 – Prorroga de Contrato de Locación de Servicios – Dr. Eduardo José Miguel Grosso	6176
M.ED. Nº 3687 del 06/09/10 – Aprueba Acta Complementaria Nº 656/10 del Convenio ME Nº 648/08 – Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Educación de la Pcia.	6176
M.ED. Nº 3689 del 06/09/10 – Creación de Cursos en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Secundaria	6177
S.G.G. Nº 3690 del 06/09/10 – Declara de Interés Pcial. el Curso de Sensibilización y Capacitación para la Implementación no Discriminatoria de la Educación Sexual Integral	6177
M.D. EC. Nº 3692 del 06/09/10 – Designa Miembros del Organo de Fiscalización de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor – SAETA S.A.	6178
M.ED. Nº 3693 del 06/09/10 – Concede en Préstamo de Uso Precario y Gratuito la Vivienda de la Unidad Educativa Nº 4046 – César Fermin Perdiguero – Barrio Santa Ana – Dpto. Capital – Sr. Ernesto Angel Vara	6179

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. Nº 3677 del 06/09/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Lic. Rocío del Milagro Vedelago	6179
M.J. Nº 3678 del 06/09/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Edgardo Rodolfo Lobo	6179
M.D. EC. Nº 3681 del 06/09/10 – Designa Persona con Carácter Ad Honorem – Ing. Ricardo Losada Revol	6180
S.G.G. Nº 3682 del 06/09/10 - Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Liliana Rojas	6180
M.D. EC. Nº 3683 del 06/09/10 - Prorroga de designación de personal temporario – Sres. Hernán Camel Bouhid y otros	6180
S.G.G. Nº 3684 del 06/09/10 - Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Carolina Pellegrini	6180
M.D. EC. Nº 3685 del 06/09/10 - Prorroga de designación de personal temporario – Ing. Agr. Carlos Fernando Zapata	6180
M.F. y O.P. Nº 3686 del 06/09/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Ing. María Eugenia Daher	6180

Pág.

M.F. y O.P. N° 3688 del 06/09/10 - Prorroga de designación de personal temporario – Ing. Ana Lorena Reina	6181
M.ED. N° 3691 del 06/09/10 – Jubilación Ordinaria – Sra. Luis de Gutiérrez Marcela	6181
M.G.S. y D.H. N° 3694 del 06/09/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Dr. Ricardo Alberto García Nioi	6181

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 140D del 06/09/10 – Deja sin efecto asignación interina de Funciones – Dra. Mercedes Cibantos	6181
M.S.P. N° 141D del 06/09/10 – Licencia por Capacitación – Dra. Andrea Verónica Seoane	6181

RESOLUCIONES MINISTERIALES

M.A. y D.S. N° 388 del 17/09/10 – Declara de Interés Ministerial las Investigaciones que realiza la Dra. María Eugenia Fariás en las Lagunas Andinas de la Provincia de Salta	6181
M.A. y D.S. N° 391 del 17/09/10 – Prórroga de vigencia para la presentación de declaración Jurada para la Categorización de Industrias y Actividades de Servicios según Nivel de Complejidad Ambiental	6182
M.ED. N° 4246 del 03/09/10 – Contrato de Locación de Servicios – Firma Desarrollar S.R.L.	6183

RESOLUCIONES

N° 100017663 – Secretaría de Obras Públicas N° 626/2010	6184
N° 100017657 – Municipalidad de San José de los Cerrillos N° 852/2010	6184

LICITACION PUBLICA

N° 100017619 – Banco Nación Argentina N° INM 2568	6185
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100017661 – Tomografía Computada N° 91/2010	6185
N° 100017653 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de Tolar Grande – Expte. N° 33-10.064	6185

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100017656 – Municipalidad de San José de los Cerrillos N° 05/2010	6186
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100017659 – El Gallinato S.R.L. – Dpto. La Caldera – Expte. N° 0050034-15.196/10	6186
N° 100017630 – Regina Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.366/09	6186
N° 100017629 – Regina Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.319/09	6187
N° 100017628 – Carlos Van Cauwlaert – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.362/09	6187
N° 100017540 - Sr. Arnulfo Bejarano – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 34-12.958/10 – 12.963/10	6187
N° 100017539 - Sr. Arnulfo Bejarano – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 34-12.965/10	6188
N° 100017538 - Sr. Arnulfo Bejarano – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 34-12.964/10	6188

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100017664 – Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. – Dep. Los Andes, Lugar: S. de Llullaillaco - Expte. N° 20.222 – Edicto de Cateo	5188
N° 100017651 – Jenkins David Maurice – Dpto. La Poma, Lugar : S. Grande – Expte. N° 19.917	5188
N° 100017525 – Jorge –Dpto. Los Andes – Lugar: Quebrada de Medano – Expte. N° 18.101	5189
N° 100017438 – La Fortuna I – Dpto. Los Andes, Lugar: Sol de Mañana – Expte. N° 19.308	5189

SENTENCIAS

N° 100017646 – Hilario Lucero – Expte. N° 1.095/09	5189
N° 100017645 – José Luis Ruiz – Expte. N° 943/9	5190

SUCESORIOS

N° 600000207 – Frías Juan Carlos – Expte. N° 211.540/08	5190
N° 100017667 – Zalazar o Salazar, Teodolindo Timoteo – Expte. N° 18.445/09	5190
N° 100017662 – Herrera Reynaldo Lindor – Expte. N° 224.524/08	5190
N° 100017652 – Guanuco, Felipe – Expte. N° 309.260/10	5191
N° 600000202 – Martínez Juan Salvador o Martínez Juan Salvador – Expte. N° 17.914/08	5191
N° 600000201 – Quispe Miguel Hugo – Expte. N° 306.521/10	5191
N° 600000200 – Tolaba Demetrio – Expte. N° 310.981/10	5191
N° 100017632 – Pacheco Sara Augusta – Expte. N° 243.204/08	5191
N° 100017621 – Guanca Andrea Josefa – Expte. N° 1-35.862/93	5192
N° 100017618 – Rodríguez, Pablo – Expte. N° 2-215.864/08	5192
N° 100017617 – Mamani, Mamerto – Expte. N° 1-228.813/08	5192
N° 600000199 – Chamas Juana – Expte. N° 1-137.682/05	5192
N° 100017613 – Vázquez, Pedro Andrés – Expte. N° 18.164/08	5192
N° 100017612 – López, Bernardo Osvaldo – Expte. N° 27/10	5193
N° 100017606 – Tierno, Elba Rosa – Expte. N° 310.261/10	5193
N° 100017605 – Neris Asunción – Expte. N° 308.781/10	5193
N° 100017604 – Camacho Marcos Edmundo – Expte. N° 298.431/10	5193
N° 100017599 – Alborno, Sixta – Expte. N° 310.005/10	5193
N° 100017598 – Zavaleta, Luis Armando – Bravo Inés Felina – Expte. N° 210.747/08	5193
N° 100017592 – Aparicio Sara – Expte. N° 311.611/10	5194
N° 100017591 – Oviedo José Carlos y/o José Carlos Oviedo Alvarez – Expte. N° 15.245/05	5194

REMATES JUDICIALES

N° 100017650 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-1.046/09	5194
N° 100017622 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. N° 111.320/04	5195

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 600000206 – Castaño Carlos c/Chaya Constantino y/o Herederos – Expte. N° 289.680/09	5195
N° 100017620 – Mamani Huaranca, Severina c/Cardozo, César; Tolaba, Marcos Francisco – Expte. N° 257.859/09	5196
N° 100017581 – Britos, Rubén Teófilo vs. Naranjo, Lidia – Expte. N° 010.380/09	5196
N° 600000192 – López Francisca Estela y Otros vs. Jauregui de Toranzos, Rosaura y Otros – Expte. N° 10.973/09	5196

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 600000197 – Ojeda Darío Fabián – Expte. N° 317.902/10 6196

EDICTOS JUDICIALES

N° 600000205 – Banco Macro S.A. c/Herrera Fredy Arnaldo – Expte. N° 261.699/09 6197

N° 600000204 - Banco Macro S.A. c/Giménez Valeria María – Expte. N° 284.731/09 6197

N° 600000203 - Banco Macro S.A. c/Borges Lugo Alexis – Expte. N° 283.866/09 6197

N° 100017626 – Ovejero, Ramona Antonia vs. Estancias Lauquen S.A.;
Jauregui, Dionisio Wellinton y otros – Expte. N° 005.019/05 6197**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 600000208 – ILAVI Sociedad Anónima 6198

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100017616 – ECOTREN S.A. 6198

N° 100017603 – Terminal Salta S.A. 6199

N° 100017586 – Sudamericana S.A.C.I.F.yA. 6199

N° 100017584 – Estirpe S.A. 6199

AVISOS COMERCIALES

N° 600000209 – Hidroplus S.R.L. – Modificación de la Cláusula Segunda: Duración 6200

N° 100017649 – Colque Exploraciones S.A. 6200

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100017660 – Centro de Jubilados y Pensionados “Santa Rosa de Lima”, para el día 04/10/10. 6200

N° 100017658 – El Bancario Voley Club, para el día 16/10/10 6200

N° 100017655 – Asociación Miguel Ragone por la Verdad,
la Memoria y la Justicia, para el día 16/10/10 6201N° 100017654 – Asociación de Productores y Asesores de Seguros
de Salta (A.P.A.S. Salta), para el día 20/10/10 6201

N° 100017648 – Club Atlético Redes de la Patria, para el día 09/10/10 6201

AVISOS GENERALESN° 100017666 – Tribunal Electoral de la Provincia “Movimiento
Social Solidario” (Rosario de Lerma) 6202

N° 100017665 – Tribunal Electoral de la Provincia “Solidaridad Ciudadana” (Rosario de Lerma) 6202

N° 100017647 – Partido “Salta Somos Todos” Cronograma Electoral 6202

RECAUDACION

N° 100017668 – Del día 22/09/10 6203

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de Septiembre de 2010

Salta, 6 de Septiembre de 2010

DECRETO N° 3676

Ministerio de Justicia

Expte. N° 235-3.867/10

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, dependiente del Ministerio de Justicia y el Sr. Sergio Damián Arch Guerrero aprobado por Decreto N° 497/10; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Sr. Guerrero se compromete a cumplir funciones de Mediador Comunitario en el Centro de Mediación de la ciudad de General Güemes, siendo necesaria la continuidad de los servicios contratados;

Que se realizaron la autorización e imputación correspondiente, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Sergio Damián Arch Guerrero, D.N.I. N° 22.586.319, desde el 10-08-10 al 31-12-10, como continuidad del contrato similar aprobado por Decreto N° 497/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Justicia - Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

DECRETO N° 3679

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-95.170/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, solicita se declare de Interés Provincial, el XXVI Congreso de Lengua y Literatura Italianas de A.D.I.L.L.I. (Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas), denominado "El Poder en el Lenguaje en la Literatura y en la Cultura Italianas", que se llevará a cabo en la ciudad de Salta los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso está organizado por la Cátedra de Italiano del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° 1444/09 y auspiciado por A.D.I.L.L.I.;

Que el mismo convoca a estudiosos de italianística del país y del exterior, brinda un espacio de reflexión e intercambio de conocimientos, de investigaciones en las áreas de la lengua, de la literatura y de la cultura italianas, con inclusión de la problemática de la migración italiana y la importancia que ésta tuvo para la conformación de la diversidad lingüística y cultural americana y con atención a la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el XXVI Congreso de Lengua y Literatura Italianas de A.D.I.L.L.I. (Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas), denominado "El Poder en el Lenguaje en la Literatura y en la Cultura Italianas", que se llevará a cabo en la ciudad de Salta los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2010.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 6 de Septiembre de 2010

DECRETO N° 3680

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 330-7.523/10.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ente Residual del Instituto Provincial de Seguros de Salta (e.l.), dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios del Dr. Eduardo José Miguel Grosso; y,

CONSIDERANDO:

Que atento la necesidad de continuar con la prestación de servicio del mencionado profesional, quien se desempeña atendiendo cuestiones judiciales y extrajudiciales del Ente Residual del Instituto Provincial de Seguros (e.l.) ante los juzgados de Capital Federal, se hace necesaria la prórroga del mismo con el fin de lograr la continuidad de las pautas laborales determinadas;

Que asimismo el contratado deberá abonar en la Dirección General de Rentas, el impuesto de sellos que les corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Que a fs. 2 y 2 vta. rola el dictamen del área legal del Ente Residual del Instituto Provincial de Seguros (e.l.), que considera que no existe impedimento legal para la suscripción del nuevo contrato;

Que a fs. 01 el Secretario de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas presta su conformidad;

Que el contrato, que por el presente se prorroga, no implica relación de empleo público, y por lo tanto el contratado no adquiere status de empleado público;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase desde el 30 de Junio de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ente Residual del Instituto Provincial de Seguros (e.l.) y el Dr. Eduardo José Miguel Grosso – L.E. N° 4.398.991.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo precedente, se imputará a las partidas pertinentes de la Jurisdicción – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2010.

Art. 3° - La prórroga dispuesta por el presente, no implica relación de empleo público, y por tanto el contratado no adquiere status de empleado público.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 6 de Septiembre de 2010

DECRETO N° 3687

Ministerio de Educación

Expediente N° 47-11.811/10

VISTO el Acta Complementaria al Convenio ME N° 648/10, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Señora Secretaria de Educación, Profesora Ana María Abrile de Vollmer y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, y firmada el 21 de Julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se enmarca en lo acordado en la Cláusula Sexta del Convenio ME N° 648/08, a efectos de acordar los compromisos de las partes para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs), año 2010;

Que corresponde su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Complementaria N° 656/10 del Convenio ME N° 648/08, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Señora Secretaria de Educación, Profesora Ana Maria Abrile de Vollmer y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, y firmada el 21 de Julio de 2010, la que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 6 de Septiembre de 2010

DECRETO N° 3689

Ministerio de Educación

Expediente N° 42-14.965-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones presupuestarias pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

VERANEXO

Salta, 6 de Septiembre de 2010

DECRETO N° 3690

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-16.126/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Curso de Sensibilización y Capacita-

ción para la Implementación No Discriminatoria de la Educación Sexual Integral” el que se desarrollará los días 03, 04, 17 y 18 de setiembre y 01, 02, 15 y 16 de octubre del presente año, en la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante la Declaración N° 236, Expte. N° 91-24.668/10, aprobada en Sesión de fecha 24 de agosto del año en curso;

Que dicho evento es organizado por la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta y por el INADI – Delegación Salta;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Curso de Sensibilización y Capacitación para la Implementación No Discriminatoria de la Educación Sexual Integral” el que se desarrollará los días 03, 04, 17 y 18 de setiembre y 01, 02, 15 y 16 de octubre del presente año, en la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 6 de Septiembre de 2010

DECRETO N° 3692

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 01-95.068/10

VISTO el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones, el señor Presidente de la Sociedad Anónima de Transporte Auto-

motor, SAETA S.A. comunica al Poder Ejecutivo que, en razón de haber cesado en sus funciones los anteriores miembros del Organó de Fiscalización de la empresa referida, resulta necesario designar nuevos integrantes para dicho Organó;

Que el art. 10° de la Ley N° 7322, de creación de la SAETA S.A. determina que los miembros del Organó de Fiscalización deberán ser designados y podrán ser removidos por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta;

Que, siendo de titularidad de la Provincia las acciones de Clase “A” y la mayoría de las acciones de Clase “B” de la citada sociedad, la decisión que adopta por el presente, resulta asimismo concordante con lo previsto por los arts. 26 y 33 del Estatuto Social de SAETA S.A.;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designanse como miembros del Organó de Fiscalización de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, SAETA S.A., en carácter de Síndicos Titulares, a las siguientes personas:

C.P.N. Mariano Roldán – DNI N° 26.720.206

Dr. Mauricio Chaneton – DNI N° 26.899.062

C.P.N. René Coronel – DNI N° 22.146.654

Art. 2° - Designanse como miembros del Organó de Fiscalización de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, SAETA S.A., en carácter de Síndicos Suplentes, a las siguientes personas:

C.P.N. Gonzalo Gutiérrez – DNI N° 27.972.682

C.P.N. Gustavo Nieva – DNI N° 16.887.775

C.P.N. Roman Guantay – DNI N° 22.468.033

Art. 3° - Las designaciones dispuestas en el presente decreto, son de carácter “ad honorem”.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 6 de Septiembre de 2010

DECRETO N° 3693

Ministerio de Educación

Expedientes N° 158-3.666/98 Adj 158-3.040/98 – 158-3.523/98

VISTO la nota interpuesta por el señor Ernesto Angel Vara, D.N.I. N° 16.128.581, mediante la cual solicita autorización para habitar en comodato la vivienda perteneciente a la Escuela N° 4.046 “César Fermín Perdiguero” – Barrio Santa Ana – Departamento Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado eleva la documentación de rigor en regla;

Que el solicitante presta sus servicios en el Departamento Fojas de Servicios del Ministerio de Educación como Técnico;

Que a fs. 177 la supervisora de núcleo correspondiente, avala el presente requerimiento;

Que se ha dado participación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, conforme lo establecido en Decreto N° 1.407/06;

Que la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia ha tomado la intervención que le compete;

Que el Ministerio de Educación se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente contrato por razones de oportunidad, mérito o convivencia de acuerdo al Art. 2.284 del código Civil, obligándose a notificar dicha decisión al comodatario;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1.372/05, se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Comodato, el que como anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, la vivienda perteneciente a la Unidad Educativa N° 4.046 “César Fermín Perdiguero” – Barrio Santa Ana – Catastro N° 86.042 - Departamento Capital, al señor Ernesto Angel Vara, D.N.I. N° 16.128.581, para habitarla desde el inicio del período lectivo 2010 hasta

la finalización del período lectivo 2013, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

Art. 2° - Gírese copia del presente Decreto para su anotación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, quien deberá posteriormente remitirlo a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3677 – 06/09/2010 – Expediente n° 112.083'10 – código 153 (corresponde 5)

Artículo 1° - Con vigencia a partir del 1° de setiembre del 2010 y por el término de cinco (5) meses, prógase la designación temporaria de la licenciada Rocio del Milagro Vedelago, D.N.I. n° 31.194.120, en la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, Función Jerárquica IV, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062.74.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio vigente.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 3678 – 06/09/2010 – Expte. N° 50-13.439/08 y Cpde. 1

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el intercomunicado Edgardo

Rodolfo Lobo, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto Nº 3681 – 06/09/2010 – Expediente nº 136-10.113/10

Artículo 1º - Designase al Ing. Ricardo Losada Revol, D.N.I. Nº 23.749.669, con carácter Ad Honorem y al solo efecto de colaborar con la gestión de negocios de empresarios de la Provincia en la VIII Miami International Wine Fair, a realizarse en la ciudad de Miami – Estados Unidos de Norteamérica.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3682 – 06/09/2010 – Expediente nº 230-13.203/10

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Liliana Rojas – D.N.I. Nº 23.163.459 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 29 de setiembre de 2010 y por el término de (5) cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto Nº 3683 – 06/09/2010 – Expediente Nº 20-2.928/10

Artículo 1º - Apruébase las prórrogas de las designaciones como Personal de Planta Temporaria en el Programa Transporte de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, de los señores Hernán Camel Bohuid, D.N.I. Nº 20.609.373, Daniel Eduardo Jordán, D.N.I. Nº 22.056.835 y Federico Alfredo Villa, D.N.I. Nº 20.663.294, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 2, Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del 1º de Setiembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida Gastos en personal

del Curso de Acción: Programa Transporte – Actividad: Puestos de Control y Fiscalización.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3684 – 06/09/2010 – Expediente Nº 84-15.338/10

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Carolina Pellegrini – D.N.I. Nº 24.338.742 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de setiembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción y CA correspondientes a Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2010.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto Nº 3685 – 06/09/2010 – Expediente Nº 136-13.362/10

Artículo 1º - Apruébase la Prórroga de la designación como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, del Ing. Agr. Carlos Fernando Zapata, D.N.I. Nº 14.865.231, a partir del 22 de agosto de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida de Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 3686 – 06/09/2010 – Expte. Nº 29-643.126/10

Artículo 1º - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Ing. María Eugenia Daher – D.N.I. Nº 30.186.554, en la Dirección General de Inmuebles, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 1 de Setiembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Juris-

dicción y CA correspondientes a la Dirección General de Inmuebles – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3688 – 06/09/2010 – Expte. N° 328-8.361/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Ing. Ana Lorena Reina – D.N.I. N° 27.974.013; en la Dirección General de Recursos Tributarios Energéticos, organismo dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 13 de Septiembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en el decreto de designación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3691 – 06/09/2010 – Expediente N° 159-175.245-10

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01-09-09 la renuncia presentada por la Sra. Luis de Gutierrez Marcela, CUIL N° 27-06042253-8, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4738 Indígena “Juan XXIII” de la localidad Pichanal, departamento Orán, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de aco-gerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3694 – 06/09/2010 – Expte. n° 0030054-10.770/2010-0

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de agosto del corriente año y por el término de cinco (5) meses,

la designación temporaria del Dr. Ricardo Alcerto García Nioi, D.N.I. N° 24.875.599, en la Inspección General de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, con la remuneración equivalente a Agrup. Profesional – Subgrupo 2 – Func. Jerárquica IV establecida en el Decreto N° 1730/10.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Personal Temporario del C.A. 051160050100100 – C.O. 411200 – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 140D – 06/09/2010 – Exptes. n° s. 7.559/10, 7.560/10 y 7.558/10 – código 182

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de agosto de 2010, dejar sin efecto la asignación interina y el adicional por función jerárquica como Jefe Sector Geriátría del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, según Decreto n° 1034/96, de la doctora Mercedes Cibantos, D.N.I. n° 5.302.662, profesional asistente del citado nosocomio.

Chagra Dib

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 141D – 06/09/2010 – Expte. n° 1.831/10 – código 237

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la licencia por capacitación, con goce de haberes, usufructuada del 12 de julio al 6 de agosto de 2010, por la doctora Andrea Verónica Seoane, D.N.I. n° 22.656.521, dependiente de la Coordinación del Seguro Provincial de Salud, por el motivo expuesto precedentemente, con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Chagra Dib

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 17 de Septiembre de 2010

RESOLUCION N° 000388

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO el descubrimiento de formaciones de estromatolitos en las cercanías al Pueblo de Tolar Grande y la Laguna Socompa, y;

CONSIDERANDO:

Que recientemente la Dra. Farías y su equipo han descubierto un lugar único en el mundo, un ambiente particularmente especial que incluye la presencia de formaciones de estromatolitos en lagunas hipersalinas ubicadas sobre los 4000 metros sobre el nivel del mar en nuestra Provincia en el Municipio de Tolar Grande;

Que los estromatolitos son grupos de microbios capaces de realizar fotosíntesis asociados a bacterias y concreciones calcáreas, y por lo tanto, capaces de formar rocas orgánicas;

Que estas asociaciones aparecen casi en simultáneo con lo que denominamos 'Tierra', hace aproximadamente 3.500 millones de años, y debido a su capacidad para realizar fotosíntesis, fueron éstos quienes liberaron el oxígeno a la atmósfera, transformando un planeta hostil en un ambiente apto para la vida, tal como lo conocemos hoy;

Que los Estromatolitos presentan un particular interés para el estudio de la vida en otros planetas, ya que se intuye que la vida se habría iniciado en el nuestro con el desarrollo de este tipo de estructuras. A pesar de que hace 3.500 millones de años cubrieron la tierra, hoy solo quedan unos pocos fósiles vivientes distribuidos en lugares remotos del planeta, principalmente en zonas marinas y lagunas saladas en Australia, Bahamas y México, pero todos al nivel del mar;

Que los Estromatolitos son de una gran relevancia científica al permitir estudiar el origen de la vida y los ciclos geo-químicos de los elementos que la sostienen;

Que en el caso de los encontrados en la Puna, lo son aún más, ya que en estos ambientes de gran exposición a la luz ultravioleta, baja presión atmosférica, y reducida disponibilidad de nutrientes, las condiciones de vida son parecidas a las existentes en los primeros millones de años en nuestro planeta, donde no existía capa de ozono, y donde se desarrollaron los primeros estromatolitos que ahora reconocemos por sus registros fósiles;

Que los ambientes extremos han sido largamente postulados como reservorios de compuestos y sistemas de interés tecnológico, al igual que los estromatolitos; pero más aún estos que están ubicados en ambientes salinos y altamente expuestos a radiación;

Que los ambientes altamente expuestos a UV son particularmente interesantes por la producción de sustancias filtradoras de la radiación, o con actividad antioxidante (pigmentos, compuestos fenólicos etc.). Por su parte, los ambientes salinos son 'especiales' porque las aplicaciones biotecnológicas de los microorganismos extremófilos halófilos son diversos, entre ellos podemos citar: producción de alimentos fermentados, producción de salsa de soya, colorantes, extremozimas resistentes a altas concentraciones de sal (amilasas, proteasas, etc.), aditivos utilizados en cosméticos, plásticos biodegradables y producción de agentes gelificantes como exopolisacáridos (EPS). Los EPS son biopolímeros producidos extracelularmente por bacterias halófilas, teniendo aplicaciones en la industria alimentaria, farmacéutica y en los procesos de biodegradación;

Que aunque en un ambiente que a simple vista parecería prístino, estas formaciones biológicas únicas están en riesgo por la acción del hombre;

Que este hallazgo propicio que se declare Patrimonio Provincial y de interés Provincial el descubrimiento de la Dra. María E. Frias por parte de la Legislatura de la Provincia de Salta;

Que es política de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, brindar apoyo e incentivar la realización de este tipo de actividades;

Por ello;

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés Ministerial "Las Investigaciones que realiza la Dra. María Eugenia Farías en las lagunas Andinas de la Provincia de Salta".

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Francisco López Sastre
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

Salta, 17 de Septiembre de 2010

RESOLUCION N° 000391

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 119-18.367/10, Cpde. 1 a 25

VISTO la presentación realizada en el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial del Medio Ambiente por acta N° 5 aprobó el dictamen presentado por la Comisión Técnica Asesora, conformada con representantes de FUNDESNOA, COPAIPA, Unión Industrial de Salta y la UNSA, sobre el tratamiento de la temática de asegurabilidad ambiental y registro de actividades riesgosas, a los fines de poder avanzar en una propuesta normativa proactiva sobre las bases de un criterio de anticipación, progresividad y sustentabilidad;

Que la Ley 7070 en su artículo 36 establece que: "...cualquier integrante de la Comisión Provincial del Medio Ambiente puede solicitar a este que dictamine sobre normas técnicas de naturaleza ambiental...";

Que la Comisión Técnica Asesora y el Consejo del Medio Ambiente en su dictamen y acta correspondiente solicitan la prórroga en la aplicación de las Resoluciones N° 528/09, 568/09 y 182/10;

Que mediante decreto N° 1846/10 se estableció una prórroga del plazo previsto en la Resolución N° 81/10 y sus modificatorias;

Que el antes mencionado plazo se encuentra próximo a vencer, lo que hace factible atender a la solicitud efectuada, para poder elaborar una norma que supla y complete los defectos distorsivos de la fórmula polinómica de Categorización del Riesgo Ambiental;

Que en el expediente de referencia obran los dictámenes técnicos correspondientes, de las distintas áreas de este Ministerio;

Que por las razones expresadas y en uso de las atribuciones que le son propias;

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrógase a partir de su vencimiento, el plazo establecido en el Decreto 1.846/2010, a los efectos de la presentación de la Declaración Jurada para la Categorización de Industrias y Actividades de Servicios según su Nivel de Complejidad Ambiental, Previsos en la Resolución N° 81/10 y sus modificatorias hasta tanto el Consejo Provincial del Medio Ambiente elabore la nueva norma técnica de categorización del riesgo ambiental.

Art. 2° - Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Francisco López Sastre
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

Salta, 03 de Septiembre de 2010

RESOLUCION N° 4246

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-151.302/09 Cde. 01

VISTO la Resolución N° 2990/09 del Ministerio de Educación, mediante la cual se autorizó a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación a llamar a la Licitación Pública N° 16/09 para la adquisición de Sistema de alarmas con destino a diversos Establecimientos Educativos de las ciudades de Orán y Tartagal, dependientes del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2990/09 del Ministerio de Educación, se autorizó a la Dirección General de Administración de dicho Ministerio a llamar a Licitación Pública antes referida;

Que por Resolución N° 3879/09 del Ministerio de Educación se adjudicó a la firma "Desarrollar S.R.L." la Licitación Pública antes mencionada;

Que por aplicación del Art. 19° del Pliego de Condiciones Generales se procedió a suscribir el correspondiente Contrato de Locación de Servicios con la Contratista;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios mencionado;

Por ello, y en uso de las facultades establecidas en el Art. 102 del Decreto 1448/96,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Director General de Admi-

nistración del Ministerio de Educación y la firma "Desarrollar S.R.L." para la prestación del servicio de sistema de alarmas con destino a diversos Establecimientos Educativos de las Ciudades de Orán y Tartagal, dependientes del Ministerio de Educación, contrato que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria perteneciente al Ministerio de Educación – Ejercicio Vigente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. Leopoldo Van Cauwlaert
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3676, 3687 y 3693, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100017663 F. N° 0001-27250

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 626 – 01/09/2010 – Expediente N° 125-15.747/10

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra "Iluminación Ruta Nacional N° 9 – Tramo Puente Wierna – La Caldera – Provincia de Salta" con un presupuesto oficial tope de Pesos Un Millón Quinientos Ochenta Mil (\$ 1.580.000,00) IVA incluido, al mes de Agosto de 2010, en un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado y autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la

Ley N° 7525, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Imp. \$ 56,00

e) 23/09/2010

O.P. N° 100017657

F. N° 0001-27242

Municipalidad de San José de los Cerrillos
RESOLUCION N°: 852/2010

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en Uso de las Facultades conferidas por Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N° 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa N° 007/2010, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: "Etapa II: Cordón Cuneta de Hormigón en calles Ambrosio Mamani, Casiano Hoyos, sector de Martín Pardo y Avenida Juan Velarde de San José de los Cerrillos", en la suma de Pesos: Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos con cero centavos (\$ 159.800,00) – IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la Firma Construcciones Civiles, CUIT N° 20-08194279-0 del Sr. Marcelo G. Mendivil, con domicilio en Hipólito Irigoyen s/n, La Merced; provincia de Salta; conforme a los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las previsiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputando las erogaciones a la cuenta: Transferencia del Sector Publico Provincial para Gastos de Capital.

Artículo 3°: Notificar a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año 2.010.

Humberto Rubén Corimayo
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Liana Sánchez de Rottigni

Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 50,00

e) 23/09/2010

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100017619

F. N° 0001-27194

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Licitación Pública N° INM-2568

Llábase a la Licitación Pública N° INM – 2568, para los trabajos de “Provisión de las instalaciones fijas, mobiliario y silletería” en el Anexo Operativo San Ramón de la Nueva Orán (S).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/10/10 a las 12:30 hs. en el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal San Ramón de la Nueva Orán (S) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.-

Costo Estimado: \$ 256.890.- mas IVA.

Imp. \$ 200,00

e) 22 al 27/09/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100017661

F. v/c N° 0002-0864

Tomografía Computada S.E.

Objeto: Adquisición de Medicamentos

1.- 600 Ioxitalamico Sol. Inyect. Intravascular – Frasco ampolla x 50 ml

2.- 600 Susp. de Sulfato de Bario (4,6%P/F) 225 ml – susp. concentrada p/tomografía computada

3.- 200 Iobitridol Sol. Inyectable intravascular x 50 ml

4.- 360 Gadoterato de Meglumina Sol. iny. intrav. x 15 ml frasco Ampolla

Procedimiento: Contratación Directa N° 91/2010 – Sist. Alfabeta

Resolución N° 85/2010

Lugar de Presentación: Mariano Boedo N° 151 – Salta. Capital – Sección Compras – e-mail tese_compras@arnetbiz.com.ar – Tel. 4216552 Int.: 116

Fecha de Apertura: Miércoles 29 de Septiembre de 2010

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Apertura: Sección Compras – Mariano Boedo N° 151. Salta

Cra. Mary Elena Ojeda
Coordinadora Administrativa Contable
Tomografía Computada S.E.

Imp. \$ 50,00

e) 23/09/2010

O.P. N° 100017653

F. N° 0001-27237

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de Tolar Grande

Expediente N° 33-10.064

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decreto N° 1448/09 modificado por Decreto N° 337/09, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Tolar Grande, para “Alquiler de una (1) Retroexcavadora para Retiro de Derrumbes y Movimiento de Suelos en Ruta Provincial N° 163 – S. Tramo: Caípe – Socompa”, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 8.000,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Tolar Grande: Cctiza por la suma total de \$8.000,00. Los trabajos incluyen: “Provisión de una Cargadora – retroexcavadora para retiro de derrumbes y movimiento de suelos en Ruta Provincial N° 163 – S – Tramo: Caípe – Socompa – región Oeste”.

Por Resolución N° 1001/2010 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de diez (10) días, a partir del 08.09.2010.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/09/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100017656

F. N° 0001-27241

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Provincia de Salta

Concurso de Precios N° 05/2010

Resolución Municipal N° 858/2010

Objeto: Adquisición de Bienes de Consumo 694 Módulos alimentarios

Presupuesto Oficial: \$ 27.621,20 (Pesos: veintisiete mil seiscientos veintiuno con veinte centavos).

Valor del Pliego: \$ 20,00 (Pesos: Veinte)

Consulta y Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones se pondrán a la venta y consulta, a partir del 23 de Septiembre de 2.010, en Receptoría Fiscal de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, sito en Pbro. Egidio Bonato N°: 245, Cerrillos – Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 01 de Octubre de 2.010 o día subsiguiente si este fuera inhábil a horas 10:00, en edificio municipal.

C.P.N. María Isabel Corimayo
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Cerrillos

Imp. \$ 50,00

e) 23/09/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100017659

F. N° 0001-27244

Ref. Expte. N° 0050034-15196/10

El Gallinato S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70915276-5, Titular registral de inmueble Catastro N° 3709 del Dpto. La Caldera, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) dren superficial para abastecimiento del Loteo, con un volu-

men total anual de 0,0467 hm³, (equivalente a 8 m³/h, con 16 hs, de bombeo), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha obra de captación sub-superficial (Dren). Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 29/09/2010

O.P. N° 100017630

F. N° 0001-27213

Ref. Expte. N° 34-11.366/09

Regina Saravia, D.N.I. N° 10.451.447, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15218 del Dpto. Anta para irrigación de 12,5000 has. con carácter permanente, con una dotación de 6,5625 lts./seg., y 24,5000 has con carácter eventual con una dotación de 12,8625 lts./seg. aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/09/2010

O.P. N° 100017629

F. N° 0001-27212

Ref. Expte. N° 34-11.619/09

Regina Saravia, D.N.I. N° 10.451.447, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15223 del Dpto. Anta para irrigación de 12,5000 has. con carácter permanente, con una dotación de 6,5625 lts./seg., y 24,5000 has con carácter eventual con una dotación de 12,8625 lts./seg. aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/09/2010

O.P. N° 100017628

F. N° 0001-27211

Ref. Expte. N° 34-11.632/09

Carlos Van Cauwlaert, D.N.I. N° 24.338.043, Ivette Mazieres Saravia D.N.I. N° 17.581.699 y Mallid Chehadi, D.N.I. N° 18.477.228, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Suministros de origen N° 181, 589 y 590, para el inmueble Catastro N° 15222 del Dpto. Anta para irrigación de 16,6666 has. con carácter permanente, con una dotación de 8,7499 lts./seg. y 33,3333 has con carácter eventual con una dotación de 17,4999 lts./seg. aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en

función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/09/2010

O.P. N° 100017540

F. N° 0001-27110

Ref. Exptes. N° 34-12.958/10 al 34-12.963 inclusive

El Señor Arnulfo Bejarano, en su calidad de propietario de los inmuebles que a continuación se detallan y que se ubican en el Dpto. de Rosario de Lerma, tramita finalización de concesión de uso de agua pública, para los mismos, con la modalidad que en cada caso se indica, con aguas del río Corralito margen derecha mediante Toma Corralito canal principal y acueductos propios. Todas las concesiones son de ejercicio permanente, conforme C.A. Art. 46.

Expte. N° 34-	Catastro N°	Sup. b/riego	Dotación lts./seg	Suministro	
12.958/10	6070	0,2822 ha	0,148	371	
12.959/10	6028	10,2103 ha	5,360	318	
12.960/10	6030	19,4894 ha	10,232	320	
12.961/10	6031	16,1044 ha	8,455	321	
12.962/10	6069	0,3106 ha	0,163	373	
12.963/10	6085	0,7676 ha	0,403	372	

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 1° Piso de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/09/2010

O.P. N° 100017539

F. N° 0001-27109

Ref. Exptes. N° 34-12.965/10

El Señor Amulfo Bejarano, en su carácter de propietario de la matrícula 9.373 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitaba originariamente la matrícula N° 8521 Suministros N° 485 (superficie bajo riego de 44,6413 ha de ejercicio permanente), a derivar del río Toro margen izquierda conducido por el canal secundario 1 acequia Gallo – Torino y acueducto propio. La corresponde en forma proporcional una superficie bajo riego de 30,9202 ha con una dotación de 16,233 lts./seg. como máximo.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
 Jefe Programa Legal y Técnico
 Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/09/2010

O.P. N° 100017538

F. N° 0001-27108

Ref. Exptes. N° 34-12.964/10

El Señor Amulfo Bejarano, en su carácter de propietario de la matrícula 11.998 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitaba originariamente la matrícula N° 9665 Suministros N° 634 y 635 (superficie bajo riego de 138,1618 ha de ejercicio permanente), a derivar del río Toro margen izquierda conducido por el canal secundario 3 acequia Matassi y acueducto (hoy) comunitario. La corresponde en forma proporcional una superficie bajo riego de 32,1808 ha con una dotación de 16,894 lts./seg. como máximo.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
 Jefe Programa Legal y Técnico
 Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/09/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100017664

F. N° 0001-27252

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. Expte. N° 20.222 ha solicitado permiso de cateo de 4.955 has. 0583 m2 en el Departamento Los Andes, Lugar: S. de Llullaillaco el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Grauss Kruger
 Sistema Posgar – 94

	Y	X
1	7250182.31	2559180.71
2	7250071.62	2567394.01
3	7247565.00	2567390.00

4	7247565.00	2572210.00
5	7246700.00	2572210.00
6	7246700.00	2576650.19
7	7245712.96	2576650.19
8	7245712.96	2559180.71

Superficie registrada total 4.955 has. 0583 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 23/09 y 04/10/2010

O.P. N° 100017651

F. N° 0001-27651

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de la Provincia de Salta, hacer saber a los efectos del art. 27 del Código de Minería que Jenkins David Maurice Expte. N° 19917 ha solicitado permiso

de cateo de 1662 has 1492 m2 en el Departamento La Poma, Lugar: S. Grande el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Grauss Kruger

Sistema Posgar – 94

	Y	X
1	7401774.70	3480891.61
2	7401774.70	3489664.05
3	7399879.96	3489664.05
4	7399879.96	3480891.61

Superficie registrada total 1662 has. 1492 m2. Los terrenos son de Propiedad Privada Matriculas 140 de Propiedad de Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández F° 257 al 260 y matrícula N° 112 de Fernández Ernesto, Fernández María Magdalena, Fernández Leoncio Manuel, Fernández, Pilar Ruperto y Fernández Elvira Manuela. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 23/09/2010

O.P. N° 100017525 F. N° 0001-27086

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mauricio Emiliano Daroca, en Expte. N°: 18.101, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata, Mina: Jorge, en el departamento: Los Andes, Lugar: Quebrada de Medano, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7252790.4814	3417509.9400
7251313.2894	3418857.3443
7250302.8802	3417749.5508
7251779.3778	3416400.0000

P.M.D.: X= 7.251.297.0000 – Y= 3.417.539.0000. Cerrando la superficie registrada 300has. 0606 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 23/09 y 01/10/2010

O.P. N° 100017438

N° 0001-26967

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec- 456/97) que: ULEX S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: “La Fortuna I” de colemanita – hidrobaracita, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Sol de Mañana, que se tramita por Expte. N° 19.308, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3432910.90	7278127.18
3435213.12	7278127.18
3435213.12	7272023.43
3434237.21	7272023.46
3434408.72	7276196.94
3433415.02	7276238.97
3433285.75	7273238.60
3431785.75	7273238.59
3431785.75	7272023.43
3431624.07	7272023.43
3431631.02	7272264.97
3430630.00	7272283.45
3430900.66	7272424.97
3430896.21	7272637.04
3431096.74	7272641.25
3431217.29	7273969.77

P.M.D.: X= 7276371.65 Y= 3433494.8 – Superficie Total: 1500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 09 y 16 y 23/09/2010

SENTENCIAS

O.P. N° 100017646

R. s/c N° 2374

Cámara Cuarta en lo Criminal

Resuelve: 1°) Unificar las Condenas impuestas a Hilario Lucero en Expte. N° 1095/09 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal y Expte. COR.N° 9602/09 de Juzgado Correccional, de Garantías y de Menores 2°) Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán en la Pena Unica de Doce Años y Ocho Meses Meses de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del C.P. 2°) Efectuar... - 3°) Cópiese... - Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Miria Gladis Yobe. Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta

en lo Criminal. Ante mí: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Datos Personales: argentino, soltero, nacido el día 26 de Febrero de 1978, en Capital Federal, hijo de Daro Antonio María Guillamodegui Lucero (v) y de Francisca Felipa Chávez (v), DNI. Nº 26.474.961, con instrucción terciaria completa, domiciliado en calle Paraguay esquina Venezuela, Bº Francisco Arias, de la localidad de Joaquín V. González (Anta-Salta).

Cumple la Pena Impuesta: El día Trece de Enero del Año Dos Mil Veintidós (13/01/2022).

Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4º en lo Criminal.

Sin Cargo e) 23/09/2010

O.P. Nº 100017645 R. s/c Nº 2373

Cámara Cuarta en lo Criminal

Resuelve: 1º) Condenando a José Luis Ruiz, argentino, nacido el 9 de Abril de 1.988 en Salta (Capital), hijo de Luis Moisés Ruiz (v) y de Clara Leonor Quipildor (f.), DNI. Nº 38.033.219, con instrucción secundaria incompleta, ayudante de albañil, domiciliado en calle Daniel Toro, lote Nº 61, Manzana "Z", Bº Juan Manuel de Rosas de esta ciudad, a la pena de Cinco Años y Tres Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en perjuicio de José Miguel Vargas y otros y Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en perjuicio de Rodrigo Alejandro Chávez, todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2º, 1er. supuesto, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II) Declarando...- III) Ordenando...- IV) Disponiendo...- V) Remitiendo...- VI) Ordenando...- VII) Fijando...- VIII) Cópiese. Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veintiuno de Mayo del Año Dos Mil Trece (21/05/2013).

Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4º en lo Criminal.

Sin Cargo e) 23/09/2010

SUCESORIOS

O.P. Nº 600000207 F. Nº 0006-0208

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Frías, Juan Carlos - Sucesorio" Expte. Nº 211.540/08, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723). Salta, 24 de Agosto de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/09/2010

O.P. Nº 100017667 F. Nº 001-27256

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Zalazar o Salazar, Teodolindo Timoteo - Sucesorio" Expte. Nº 18.445/09, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Abril de 2010. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/09/2010

O.P. Nº 100017662 F. Nº 0001-27248

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación de esta ciu-

dad, secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos "Herrera, Reynaldo Lindor s/Sucesorio" Expte. N° 224.524/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Septiembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/09/2010

O.P. N° 100017652 F. N° 0001-27236

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzg. en lo Civil y Com. de 1° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Guanuco Felipe s/Sucesorio", Expte. N° 309.260/10, Declara abierto el juicio sucesorio de "Felipe Guanuco"; Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial; y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Agosto de 2.010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. S 90,00 e) 23 al 27/09/2010

O.P. N° 600000202 F. N° 0006-0203

La Doctora De Feudis de Lucía, Ana María; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo del Doctor Haro, Martín Gustavo; en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Martínez, Juan Salvador o Martínez, Juan Salvador" Expte. N° 17.914/08, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 30 de Agosto de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/09/2010

O.P. N° 600000201 F. N° 0006-0202

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Quispe, Miguel Hugo s/Sucesión" Expediente N° 306.521/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 10 de Septiembre de 2010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/09/2010

O.P. N° 600000200 F. N° 0006-0201

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Tolaba, Demetrio - Sucesión" Expte. N° 310.981/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Agosto de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/09/2010

O.P. N° 100017632 F. N° 0001-27216

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Pacheco Sara Augusta - Sucesorio" Expte. N° 243.204/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos días en un diario de mayo-

circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 10 de Septiembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/09/2010

O.P. Nº 100017621 R. s/c Nº 2370

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Guanca Andrea Josefa – Sucesorio", Expte. Nº 1-35.862/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 4 de Agosto de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/09/2010

O.P. Nº 100017618 F. Nº 0001-27193

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona, en autos caratulados: "Rodríguez, Pablo s/Sucesorio" Expte. Nº 2-215.864/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de Junio del 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/09/2010

O.P. Nº 100017617 F. Nº 0001-27192

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Mamani, Mamerto s/Sucesorio (Fallecido el 26/11/1979)", Expte. Nº 1-228.813/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Mayo de 2.009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/09/2010

O.P. Nº 600000199 F. Nº 0006-0200

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Onceava Nominación; Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Chamas, Juana – Sucesorio" Expte. Nº 1-137.682/05, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Septiembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017613 F. Nº 0001-27183

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán y Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados "Vazquez, Pedro Andrés (Causante) – Sucesorio" que se tramita en Expte. Nº 18.164/08, Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de masiva publicación, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dra. Víctor Marcelo Daud, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Setiembre de 2.010. Dr. Sebastián D. Monteros, Prosecretario.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017612

F. Nº 0001-27182

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán y Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados “López, Bernardo Osvaldo – Sucesorio” que se tramita en Expte. Nº 27/10, Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de masiva publicación, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Setiembre de 2.010. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017606

F. Nº 0001-27177

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Tierno, Elba Rosa s/Sucesorio”, Expte. Nº 310.261/10, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de Agosto de 2010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017605

F. Nº 0001-27176

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Neris Asunción – Sucesorio” Expte. Nº 308.781/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a ha-

cerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de Agosto de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017604

F. Nº 0001-27175

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: “Camacho Marcos Edmundo – Sucesorio”, exp. Nº 298.431/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley y dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por tres días en Nuevo Diario y el Boletín Oficial. Salta, 12 de Agosto de 2010. Dr. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017599

F. Nº 0001-27168

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial de 9º Nominación Dra. Cristina Juncosa (subrogante), Secretaria de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados: “Albormoz, Sixta s/ sucesorio” Expte. Nº 310.005/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Cristina Juncosa (Juez subrogante). Salta, 06 de Setiembre de 2.010. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017598

F. Nº 0001-27167

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: “Zavaleta, Luis Armando – Bravo, Inés

Felina – Sucesorio” – Expte. Nº 210.747/08, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 01 de Septiembre de 2.010. Fdo.: Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017592 F. Nº 0001-27156

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: “Sucesorio de Aparicio Sara (conexo a Expte. 116.095/05)” – Expte. Nº 311.611/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de Setiembre de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/09/2010

O.P. Nº 100017591 F. Nº 0001-27155

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario en los autos caratulados: “Sucesorio de Oviedo José Carlos y/o José Carlos Oviedo Alvarez” (Expediente Nº 15.245/05) cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 22 de Marzo del 2.010. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/09/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 100017650 F. Nº 0001-27231

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Atocha

Remate: 24 de setiembre de 2.010 hs. 17.00 en España 955 de la ciudad.

Ubicación: margen derecha de la ruta provincial Nro. 99, partiendo desde la citada ruta y el cruce que va a la Verbenas y que va hacia Atocha, a 600 mts. aproximadamente.

Matrícula: 87.865, departamento capital, municipio de San Lorenzo.

Descripción del inmueble: lote B-1.

Ext.

Fte. Línea quebrada que partiendo del SO, corre al NE.: 62,04., dobla al Este: 69,37 m. Cfte. Línea que partiendo del NO, corre al SE. 23 m., quiebra al NE.: 76 m. Cdo. E.: 88,19. Cdo. O.: 78,95 m.

Lim.:

N. Mat. 69.981 de Víctor, Alberto, Rafael, Juan y Roque Luna. S.: Camino Atocha a Salta. E.: Mat. 418 de Florentín Bargas y Ernesto Luna. O.: Lote B-2 Mat. 87.866 de Natividad Navarro de Dinizzo y Nicolás Bernardo Dinizzo.

Base: \$ 1.994,52

Superficie: 7.555,75 m2.

Descripción del inmueble: El mismo se encuentra ubicado a la margen derecha de la R.P. Nro. 99, a 600 mts. Aproximadamente, partiendo desde la R.P. Nro. 99 y el cruce que va a las Verbenas y que se dirige hacia Atocha. Se trata de una fracción de 62 mts. Por 88 mts. Aproximadamente, de terrenos planos, alambrados con 4 hilos y travillas, con algunos árboles. Estado de Ocupación: No hay ocupantes. Hay vestigios de una construcción abandonada, de bloques de cemento sin techos, ni puertas ni ventanas. Por el frente. Donde pasa la R.P. Nro. 99, consolidada y enripiada, pasa también la red de electricidad y agua potable.

Deudas: \$ 502,92 Municipalidad de San Lorenzo.

Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estará a cargo del comprador si no hubiere remanente.

Condiciones de Venta: Seña 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% comisión de ley 5%. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Federal subrogante de Salta Nro. 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria Fiscal de la Dra. Roxana A. Corona, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Vilte, Rodolfo Eugenio p/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-1.046/09. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes: M.P. Eduardo Guidoni. 154684155.

Imp. \$ 80,00 e) 23 y 24/09/2010

O.P. N° 100017622 F. N° 0001-27201

Jueves 23.09.2010 Hs: 16.30

España N° 955 – Salta

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

**Derechos y Acciones de Propiedad en Metán
Pcia. de Salta – Ubicado en calle 25 de Mayo
esquina Mariano Moreno – Metán**

El día 23/09/2010, a Hs. 16:30, en calle España N° 955, de esta ciudad, Rematare: con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea la cantidad de \$ 5.244,38, derechos y acciones que les correspondieren al demandado, Sr. Rodolfo Baltazar Guzmán, en el sucesorio de la Sra. Berta Toledo Guzmán, (titular registral) que tramita en Expte. N° 3296/04, por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Distrito Judicial Sur, sobre el inmueble identificado como Matrícula N° 7448, Manzana 15, Sección B, Parcela 6a, del Dpto. de Metán, Salta. Ubicado en calle 25 de Mayo esquina Mariano Moreno, de la Localidad de Metán, Pcia. de Salta. Mejoras: Se trata de una casa con living, comedor, cocina comedor, dos dormitorios, estar, un baño de primera, habitación de servicio, pasillo interno, lavadero cubierto, patio interno sin techo, garaje con lavadero, cubiertos, y fondo cercado con tapia de ladrillos. La construcción es de adobe y ladrillos, los techos son de teja, tejuela y chapas de cinc, y los pisos son de mosaico. Servicios: cuenta con los servicios de energía eléctrica agua corriente, cloacas gas

natural y cable. Alumbrado público y calle pavimentada. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra Ocupado por el demandado Sr. Rodolfo Baltazar Guzmán, L.E. N° 7.258.065, quien manifiesta que el inmueble se encuentra en condominio con otros cuatro copropietarios. Todos los datos suministrados por el Sr. Juez de Paz de la localidad de Metán quien realizó la constatación. Condiciones de Venta: Seña 30%, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Comisión de Ley 10%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en juicio seguido c/Guzmán Rodolfo Baltazar s/Ejecución de Honorarios” Expte. N° 111.320/04. Edictos 3 días Bol. Of. y Diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). J. M. Leguizamón N° 2085 Tel. 0387-154577863. Salta.

Imp. \$ 156,00 e) 22 y 23/09/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 600000206 F. N° 0006-0207

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: “Castaño, Carlos c/Chaya, Constantino y/o Herederos s/Sumario – Adquisición de Dominio por Prescripción por Posesión Veinteañal” Expte. N° 289.680/09, cita a los herederos de Constantino Chaya a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (conf. Ley 4019), para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 09 de Setiembre de 2.010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/09/2010

O.P. Nº 100017620

F. Nº 0001-27195

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Mamani Huaranca, Severina c/Cardozo, César; Tolaba, Marcos Francisco sus herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 257.859/09 cita y emplaza a los demandados, sus herederos y/o interesados en el inmueble Sección A, Manzana 29, Parcela 4, Matrícula Nº 1019 del Departamento de Chicoana (09), por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 16 de Septiembre de 2.010. Dr. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 24/09/2010

O.P. Nº 100017581

R. s/c Nº 2365

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: "Britos, Rubén Teófilo vs. Naranjo, Lidia s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 010.380/09, cita por Edictos a la Sra. Lidia Naranjo y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro Nº 1628, Manzana 77a, Parcela 10, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 3 de Setiembre de 2010. Dra. Mariela A. López, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 24/09/2010

O.P. Nº 600000192

F. Nº 0006-0193

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1º Inst. Civil y Comercial de 1ª Nom. – Distrito Judicial del Sur –,

Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "López, Francisca Estela; López, Susana Irma; López, Liliana Emilce; López, Amalia del Valle; López, Ana María; López, Pascual Ernesto; López, Ricardo Néstor; López Mario Delfín vs. Jáuregui de Toranzos, Rosaura; Toranzos, Abel; Llanos de López, Braulia o Llanos de López, Braulia Ramona s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 10.973/09, cita por edictos, a los Sres. Rosaura Jáuregui; Abel Toranzos y José Abel Villegas y/o sus herederos y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula Nº 324 identificado como Fca. San Borja, hoy Fca. Doña Braulia, ubicado en el Depto. de Anta, Provincia de Salta, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 2 ley 3272), para que en el término de seis días a partir de la última publicación concurren a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 31 de Agosto de 2010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/09/2010

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 600000197

F. Nº 0006-0198

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: "Ojeda, Darío Fabián s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 317.902/10, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Darío Fabián Ojeda, D.N.I. Nº 20.474.362, con domicilio real en Los Inciensos Nº 657, Dpto. "A", Bº Tres Cerritos, Salta, Capital y domicilio legal en F. Zuviría Nº 333, 5º piso Oficina "A" de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 29 de Octubre de 2.010 como fecha tope hasta la cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 14 de Diciembre de 2.010 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 25 de Febrero de 2.011 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado pro-

ceso al C.P.N. Miguel Enrique Varela, con domicilio procesal en calle Alvarado N° 1.252 de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Jueves, en el horario de 18 a 20 hs. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 17 de Septiembre de 2.010. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/09/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000205 F. N° 0006-0206

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, ha ordenando en los autos: "Banco Macro S.A. c/Herrera Fredy Arnaldo s/Ejecutivo" Expte. N° 261.699/09, la citación del Sr. Fredy Arnaldo Herrera a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 10 de Junio de 2.010. Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23/09/2010

O.P. N° 600000204 F. N° 0006-0205

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, ha ordenando en los autos: "Banco Macro S.A. c/Gimenez, Valeria María s/Ejecutivo" Expte. N° 284.731/09, la citación de la Sra. Valeria María Gimenez a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de

designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 10 de Junio de 2.010. Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/09/2010

O.P. N° 600000203 F. N° 0006-0204

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, ha ordenando en los autos: "Banco Macro S.A. c/Borges Lugo, Alexis s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. N° 283.866/09, la citación del Sr. Alexis Borges Lugo a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 28 de Mayo de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/09/2010

O.P. N° 100017626 F. N° 0001-27207

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Ovejero, Ramona Antonia vs. Estancias Lauquen S.A.; Jauregui, Dionisio Wellinton; Herederos de Jauregui, Juan José; Cañizares, Alberto s/Sumario - Expte. N° 005.019/05", cita por edictos que se publicarán por Dos Días consecutivos en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, a los herederos de la Sra. Ovejero, Ramona Antonia, D.N.I. N° 9498.544, a fin de que en el término de Cinco Días comparezcan a juicio y tomen la intervención que según el caso les corresponda, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Interino. San José de Metán, 30 de Abril de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 y 23/09/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 600000208

F. N° 0006-0209

ILAVI Sociedad Anónima

1)- Socios: Liliana María Isasmendi Figueroa de Lavin, argentina, DNI N° 16.000.203, CUIT N° 23-16000203-4, de 47 años, empresaria, casada, Guillermo Antonio Lavin Isasmendi, argentino, DNI N° 34.859.977, CUIT N° 20-34859977-2, de 19 años de edad, comerciante, soltero, ambos con domicilio real en calle Joaquín Castellanos N° 72 de Villa San Lorenzo, Departamento Capital de esta Provincia de Salta.

2)- Fecha del Instrumento de Constitución: Constituida por Escritura Pública Protocolizada bajo el número treinta de fecha veintitrés de Marzo del año dos mil diez y Ampliatoria de Capital Social por Escritura Pública Protocolizada bajo el número cincuenta y ocho de fecha veintisiete de Mayo del año dos mil diez.

3)- Denominación: "ILAVI Sociedad Anónima".

4)- Domicilio: Legal en calle Juan Martín Leguizamón N° 229, de esta Ciudad de Salta, Capital; todo ello sin perjuicio de las oficinas, agencias o representaciones que podrá establecer en cualquier lugar de la República o del extranjero. Social en calle Juan Martín Leguizamón N° 229, de esta ciudad de Salta.

5)- Plazo: 30 (treinta) años.

6)- Objeto Social: a)- Compraventa y Locación de Bienes Inmuebles, Urbano o Rurales, Loteos: Sometimiento a régimen de Propiedad Horizontal, b) Instalación, Explotación, Operación del negocios de alquiler de automóviles, y vehículos comerciales, livianos o utilitarios en el territorio de la República Argentina. Explotar patentes de invención, marcas de fábricas tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimiento de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas directa o indirectamente con la actividad social.

7)- Capital Social: El Capital Social es de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00), representado por ciento ochenta (180) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, las

que se hallan totalmente suscriptas. Suscripción: Liliana María Isasmendi Figueroa, suscribe ciento cincuenta (150) acciones y Guillermo Antonio Lavin Isasmendi, suscribe treinta (30) acciones. Los socios integran en este acto el 25% del Capital suscripto y el saldo de 75% deberá ser integrado dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente Contrato.

8)- Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o Vice-Presidente en forma indistinta excepto para los actos de disposición y constitución de derechos reales de los bienes registrables en cuyo caso se necesitará la firma conjunta del Presidente y del Vice-Presidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9)- Ejercicio Económico y Financiero: 31 de Mayo de cada año.

10)- Organo de Administración: Presidente: Liliana María Isasmendi Figueroa y Director Suplente: Guillermo Antonio Lavin Isasmendi.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/09/2010. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 23/09/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100017616

F. N° 0001-27188

ECOTREN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La sociedad ECOTREN S.A., por resolución de su Directorio, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2010, a las 15:00 hs, en primera convocatoria, en calle Av. Durañoña n° 2171 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Renuncia del Director Titular Juan Cabrera.
- 3.- Designación de nuevo Director Titular Clase "B".
- 4.- Designación de Síndico Titular Clase "B".
- 5.- Designación de Síndico Suplente Clase "B".

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Darío Oscar García
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 28/09/2010

O.P. N° 100017603 F. N° 0001-27174

Terminal Salta S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Comunica a los señores Accionistas que la Sindicatura de la Sociedad convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de octubre de 2010, a las dieciséis horas, en la Sede Social sita en Avda. Hipólito Iriogoyen N° 339 (Terminal de Ómnibus de Salta), a fin de considerar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, por los ejercicios 2002 al 2009. Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
- 3.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 4.- Designación de los integrantes de la Sindicatura, Síndicos titulares y suplentes.

Dr. Roberto Antonio Minetti
Presidente de la Sindicatura
Dr. Angel Adrián Del Monte
Síndico

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/09/2010

O.P. N° 100017586

F. N° 0001-27152

Sudamericana S.A.C.I.F. y A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 20 de octubre de 2010, en primera convocatoria a horas 17:30 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 28 de febrero de 2010.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2010

O.P. N° 100017584

F. N° 0001-27150

Estirpe S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

Estirpe S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 09/10/2010 a hrs. 08 en Primera convocatoria y en Segunda convocatoria para el mismo día a hrs. 09: en Sede Central ruta N° 34 Km 1425 Gral. Mosconi

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación de Auditoría Contable de los Ejercicios 2006 – 2007 para consideración y aprobación.
- 2.- Presentación de Balances de los Ejercicios 2009 y 2010, para consideración y aprobación.

Héctor Alfredo Abud
Presidente
Gerente General

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 600000209 F. N° 0006-0210

Hidroplus S.R.L.

Modificación de la Cláusula Segunda: Duración

Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 26/07/10, se dispuso la modificación de la cláusula segunda del estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: "Cláusula Segunda. Duración. "La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción de la reforma que así lo dispone, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, Septiembre 22 de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 23/09/2010

O.P. N° 100017649 F. N° 0001-27228

Minera El Quevar S.A.

Cambio de Denominación

Por Colque Exploraciones S.A.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría desempeñada por la Dra. Martha González Diez de Boden, hace conocer que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2010, el Presidente del Directorio de Minera El Quevar S.A. Don Néstor Darío Alvarez DNI. 14.714.657 y Silex Spain S.A. representada por su apoderado Don Agustín Vicente Frezze Durand D.N.I. N° 25.801.462 deciden:

1.- Modificar la denominación de la sociedad, adoptando la de "Colque Exploraciones S.A."

2.- Modificar el artículo 1° de los Estatutos Sociales el que queda redactado en la siguiente forma:

Artículo Primero.- Denominación: Con la denominación de "Colque Exploraciones S.A.", queda constituida una Sociedad Anónima que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto se refieren a aquella legislación societaria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 21 de Septiembre de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 23/09/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100017660 F. N° 0001-27245

**Centro de Jubilados y Pensionados
"Santa Rosa de Lima" – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Santa Rosa de Lima", convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Lunes 4 de Octubre del 2010 a hs. 17:30 en la Sede Social del

Club Los Crisantemos n° 330 B° Las Rosas, Salta – Capital. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2009.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

Hilda S. Armas
Secretaria
Ana María Cabezas
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 23/09/2010

O.P. N° 100017658 F. N° 0001-27243

Bancario Voley Club – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Bancario Voley Club, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Octubre de 2010 a Hs. 21,00 en primera convocatoria y Hs. 22,00 segunda convocatoria, en calle San Nicolás n° 1779 del B° San Fco Limache, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para reenfrendar el Acta.
- 2.- Consideración y aprobación Estado Patrimonial de la entidad.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Bernabé N. Tejerina

Imp. \$ 20,00 e) 23/09/2010

O.P. N° 100017655 F. N° 0001-27240

Asociación Miguel Ragone por la Verdad, la Memoria y la Justicia – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Dr. Miguel Ragone, por la Verdad, la Memoria y la Justicia, Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2010 en Urquiza 107 a hs. 10:00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos miembros para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de: las Memorias, los Balances, los Estados Contables, los Inventarios e Informe del Organo de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31-12-08 y 31-12-09.

Fernando Pequeño Ragone
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 23/09/2010

O.P. N° 100017654

F. N° 0001-27238

Asociación de Productores y Asesores de Seguros de Salta - A.P.A.S.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Productores y Asesores de Seguros de Salta Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Octubre del 2010 a 17 hs en la Cámara de Comercio e Industria de Salta – España N° 339 – Salta – para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal suplente 1°, Vocal suplente 2°, Organo de Fiscalización Titular y Suplente., Por un periodo de cuatro años.

Los socios que participen de la elección de cargos y los socios que participen de la Asamblea deberán cumplir con los requisitos estatutarios vigentes y tener todas las cuotas sociales correspondientes al día, inclusive el mes de Agosto de 2010, como así también paga la matrícula de la S.S.N., correspondiente al año 2009.

La Junta Electoral esta compuesta por los Colegas Socios: Aveldaño Margarita – DNI 10.493.613 – Mat. 48138; Martel Hugo – DNI 4.590.218 – Mat. 22235 y Aguirre Rodrigo – DNI 25.884.916 – Mat. 70238, quienes recepcionarán las listas de candidatos hasta las 12 hs del día 29 de Setiembre, realizando sus actividades en la sede social de Adolfo Güemes N° 205 – Salta, en el horario de 12 a 14 hs., de Lunes a Viernes.

Fermín Dante Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 23/09/2010

O.P. N° 100017648

F. N° 0001-27224

**Club Atlético Redes de la Patria
El Bordo – General Güemes – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios para el día Sábado 09 de octubre de 2010 a hs. 20:30 en su sede social sito en calle San Martín N° 19 de la localidad de El Bordo, Dpto. de General Güemes, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Balance año 2009, Memoria, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Elección de la nueva comisión directiva.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: 1.- En caso de no tener quórum la Asamblea en la hora fijada se aplicara el Artículo 35 del estatuto social con una hora de tolerancia para sesionar con el número de socios presentes. 2.- Para la elección de autoridades y de acuerdo al Art. 32 del estatuto, se invita a los socios activos a presentar lista de candidatos para la renovación total de la comisión directiva fijándose como plazo de presentación hasta el día 06 de octubre del cte. año a hs. 21:00.

Pablo Arancibia
Tesorero
Raúl Martínez
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 23/09/2010

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100017666 R. s/c N° 2377

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hacer saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal: Movimiento Social Solidario, con ámbito de actuación territorial en el Municipio Rosario de Lerma, cuya denominación fue adoptada el tres de agosto de dos mil diez, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

María José Ruiz de los Llanos
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 23 al 27/09/2010

O.P. N° 100017665 R. s/c N° 2376

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hacer saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal: Solidaridad Ciudadana, con

ámbito de actuación territorial en el Municipio Rosario de Lerma, cuya denominación fue adoptada el dos de septiembre de dos mil diez, conforme surge del Acta Complementaria de la mencionada Agrupación.

Sin Cargo e) 23 al 27/09/2010

O.P. N° 100017647

R. s/c N° 2375

Partido "Salta Somos Todos"**Cronograma Electoral**

Elecciones Internas para Cargos Partidarios del día 10 de Octubre de 2.010

1. Publicación de la Convocatoria:
Día 21 de Septiembre de 2010.
2. Presentación Fichas de Afiliados:
Hasta el día 22 de Septiembre de 2010.
3. Exhibición de Padrón Provisorio Partidario:
Hasta el día 23 de Septiembre de 2010.
4. Presentación de Listas Intervinientes:
Hasta el día 23 de Septiembre de 2010.
5. Tachas y Enmiendas al Padrón Provisorio:
Hasta el día 24 de Septiembre de 2010.
6. Reconocimiento de Listas Intervinientes:
Hasta el día 25 de Septiembre de 2010.
7. Exhibición de Padrón Electoral Definitivo del Comicios:
Desde el día 27 de Septiembre de 2010.
8. Presentación de Listas de Candidatos:
Hasta el día 28 de Septiembre de 2010.
9. Exhibición de Listas de Candidatos e Impugnación de Candidatos:
Desde el día 29 al 30 de Septiembre de 2010.
10. Reemplazo de Candidatos Observados e Impugnados:
Desde el día 1° de Octubre de 2010.
11. Aceptación o Rechazo de Reemplazantes por la Junta Electoral:

Desde el día 2 de Octubre de 2010.

12. Oficialización de Listas de Candidatos por la Junta Electoral:

El día 2 de Octubre de 2010.

13. Presentación de Modelos de Boletas:

Hasta el día 4 de Octubre de 2010.

14. Aprobación de Modelos de Boletas:

Día 5 de Octubre de 2010.

15. Presentación de Votos Oficializados y Testigos para Urnas:

Hasta el día 7 de Octubre de 2010.

16. Presentación de Modelos de Poderes para Fiscales:

Hasta el día 7 de Octubre de 2010.

17. Comicios:

Día 10 de Octubre de 2010.

18. Escrutinio Definitivo:

Día 12 de Octubre de 2010.

Todos los plazos vencen a las 20.00 horas del día fijado.

Domicilio partidario: Pje. José Hernández N° 521 – Salta Capital.

Oswaldo José García
Secretario Electoral

Sin Cargo

e) 23/09/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100017668

Saldo anterior Boletín	\$ 453.918,38
Recaudación Boletín del día 22/09/2010	<u>\$ 1.965,40</u>
TOTAL	\$ 455.883,78

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado.

b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud.

c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente.

b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar.

c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.

b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada.

c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín.

d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo.

e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.